

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

536 *FAIN ASCENSORES, S.A*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
JONAGAB ELEVADORES, S.L.U
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de accionistas de "FAIN ASCENSORES, S.A", celebrada el 28 de diciembre de 2.022, y el socio único de "JONAGAB ELEVADORES, S.L.U", mediante decisión de la misma fecha, 28 de diciembre de 2.022, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de "JONAGAB ELEVADORES, S.L.U" (sociedad absorbida), por "FAIN ASCENSORES, S.A", (Sociedad absorbente) con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión de 30 de junio de 2.022 suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de diciembre de 2022.- Nicolás Mediavilla Cesteros, Consejero delegado de "Fain Ascensores, S.A" "y Rafael Manuel Fernández Fernández, Administrador Unico de "Jonagab Elevadores, S.L.U".

ID: A230005705-1